ean universidad

Acuerdo No. 027
Noviembre 14 de 2024

Sala General

Por el cual se autoriza a la Rectora de la Universidad Ean a suscribir el Convenio por Régimen Privado y demás documentos derivados de la Invitación Abierta No. ATENEA-IA-JE-002-2024 de la Agencia Distrital para la Educación Superior, Ciencia y la Tecnología ATENEA para la implementación del Programa Jóvenes a la E.

La Sala General de la
Universidad EAN
en uso de sus atribuciones estatutarias y
Considerando:

Que, la Alcaldía Mayor de Bogotá lidera y financia "Jóvenes a la E" a través de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA. Este programa busca promover el acceso y permanencia en la educación superior. Por cada estudiante del programa, la Alcaldía de Bogotá aporta un 70% del valor de la matrícula y las Instituciones de Educación Superior aportan el restante 30%.

Que, la Universidad Ean desde el 2021-2 ha participado en las cuatro convocatorias del programa "Jóvenes a la U", actualmente denominado "Jóvenes a la E" y se ha vinculado mediante convenios marco y específicos al proyecto, con un valor máximo de $550.002.000.

Que, la Universidad Ean participó en la Invitación Abierta No. ATENEA-IA-JE-002-2024 y su postulación fue considerada idónea por parte de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, por lo que se le asignaron 457 cupos, bajo la siguiente cuantía:

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: $30.733.815.005,45	
APORTE DEL DISTRITO: Aportará hasta el 70% del valor total del convenio equivalente a la suma de $21.513.670.503,81.	**LA UNIVERSIDAD EAN:** Aportará el 30% del valor total del convenio, equivalente a la suma de $9.220.144.501,63, otorgando un descuento del 30% en el valor de las matrículas beneficiarias del Convenio.

Que de conformidad con el artículo 20 literal g) de los Estatutos de la Institución es atribución de la Sala General, aprobar los actos y contratos de la Universidad Ean, cuya cuantía sea superior a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Rectora de la Universidad Ean a suscribir el Convenio por Régimen Privado y demás documentos requeridos, con la Agencia Distrital para la Educación Superior, Ciencia y la Tecnología ATENEA por un valor estimado de $30.733.815.005,45, a fin de participar en el programa Jóvenes a la E.

PARÁGRAFO. El valor de la convocatoria y de la propuesta presentada por la Universidad Ean puede sufrir modificaciones a fin de cumplir con lo establecido en los términos de referencia, sin que, por esto, se requieran aprobaciones adicionales.

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C., el 14 de noviembre de 2024.

Andrés Ramírez Salazar
Presidente

Johana Martínez Rodríguez
Secretaria